Ministerio de Salud Instituto de Gestión de Servicios de Salud Hospital Nacional "Hipólito Unanue"



## Resolución Administrativa

Lima, 27 de Calores de 2016

Visto, el Expediente Nº 16-54458-001, que contiene el Memorando Nº 023-2017-DA/HNHU, de fecha 1 de febrero de 2017, el Director Adjunto informa que el Químico Farmacéutico René BORDA VARGAS, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Jefe del Departamento de Farmacia, por lo que propone a la Química Farmacéutica Yessica Paola SAMAME TRELLES;

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 1047-2013-HNHU-DG, de fecha 13 de noviembre de 2013, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, se aprecia cinco unidades: Unidad de Organización, Unidad de Planeamiento, Unidad de Costos, Unidad de Presupuesto y Unidad de Proyectos de Inversión Pública;

Que según Resolución de Secretaría General Nº 013-2016-SG/IGSS, de fecha 14 de abril de 2016, en el artículo 1º delega a partir del 15 de abril de 2016, a las oficinas de recursos humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud o de quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar acciones de personal, respecto a la asignación de funciones de cargo estructural;



Que, según Resolución Directoral Nº 499-2016-HNHU-DG, de fecha 19 de octubre de 2016, se aprobó el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2016 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico asistencial y administrativo, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada Unidad Orgánica de la Institución; en el que se observa que el Departamento de Farmacia contiene el cargo de Jefe de Departamento de Farmacia (SP-DS).

Que, mediante Resolución Directoral Nº 119-2016-HNHU/UP, de fecha 14 de abril de 2016, se encargó temporalmente al Químico Farmacéutico René Abel BORDA VARGAS, el cargo de Jefe del Departamento de Farmacia, Nivel F-3, del Hospital Nacional Hipólito Unanue del Instituto de Gestión de Servicios de Salud:

Que, con Informe Nº 031-2017-UPER-ASE/HNHU, de fecha 14 de febrero de 2017, el Jefe de la Unidad de Personal manifiesta que es procedente aceptar la renuncia al encargo temporal del Químico Farmacéutico René Abel BORDA VARGAS, en el cargo Jefe del Departamento de Farmacia, Nivel F-3; asimismo es viable dar trámite al encargo de funciones a la Químico Farmacéutico Yessica Paola SAMAME TRELLES, Nivel IV, en el cargo Jefa del Departamento de Farmacia, Nivel F-3, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Con el visado de la Jefa del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en uso de las facultades de atribuciones conferidas mediante Resolución de Secretaría General N° 013-2016-SG/IGSS, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar a renuncia, a partir de la fecha de la presente resolución, al encargo temporal del Químico Farmacéutico René Abel BORDA VARGAS, en el cargo Jefe del Departamento de Farmacia, Nivel F-3, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha de la presente resolución, el cargo de Jefa del Departamento de Farmacia a la Químico Farmacéutico Yessica Paola SAMAME TRELLES, Nivel IV, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Artículo 3º.- La mencionada profesional queda autorizada a cumplir y hacer cumplir la normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Artículo 5°.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

MINISTERIO DE SALUE
HOSPITAL NACIONAL HIBOLITO UNANUE

LIC. EDER D. ALDAZABAL TELLO
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

EDAT/JP
Selección: Gladys N.
DISTRIBUCIÓN
( ) Direcc. Adjunta.
( ) Of. Administración.
( ) Unid. de Personal
( ) OCI
( ) Dpto. Farmacia
( ) Ofc. Comunicaciones
( ) Interesados
( ) Control de Asistencia
( ) Registro y Legajo
( ) Selección
( ) Archivo

ABOG, OSCAR A
ABOUG
SHAYEZ
SHAYEZ
STASESORIA

and the constitution of the

green the terms when the

Ellerian de l'Espain, y